

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28432 REAL DECRETO 1596/1992, de 23 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Defensa al Teniente General don José Rodrigo Rodrigo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11, bis, de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, de Reforma de la Ley Orgánica por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1992,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Defensa al Teniente General don José Rodrigo Rodrigo.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

28433 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sevilla don Francisco de Sales Eusebio Capilla Díaz de Lope-Díaz, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don Francisco de Sales Eusebio Capilla Díaz de Lope-Díaz, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 22, párrafo segundo de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE DEFENSA

28434 REAL DECRETO 1597/1992, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese del Teniente General del Ejército de Tierra don José Rodrigo Rodrigo como Capitán General de la Primera Región Militar.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese del Teniente General del Ejército de Tierra don José Rodrigo Rodrigo como Capitán General de la Primera Región Militar, por haber sido designado para otro cargo.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28435 REAL DECRETO 1598/1992, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Martín Canivell como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.1.b), de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese de don Joaquín Martín Canivell, por renuncia, como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

28436 REAL DECRETO 1599/1992, de 23 de diciembre, por el que se nombra a don Amadeo Petitbo Juan Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1992,